

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XX DIRECCIÓN REGIONAL CHILLÁN
UNIDAD DE SAN CARLOS
77319782145**

MERCEDES HORTENSIA SALGADO CISTERNAS

**PC LA MOLINA KM. 4 #SN SAN CARLOS, SAN CARLOS
RENTISTA**

DEROGACION TOTAL MAQUINAS REGISTRADORAS

SAN CARLOS, 12/06/2019

RES. EX. N° 77319094390 /

VISTOS: La solicitud de fecha 10-05-2019, presentada por contribuyente anteriormente individualizada, con giro comercial primitivo de Supermercado, en la que pide derogación Total de la Resolución Exenta N°0542 de 20/04/1999 y 77315043645, de Dirección Regional Concepción, que autorizó el uso de las máquinas registradoras, que a continuación se indican, ubicadas en calle Chacabuco # 206 San Carlos.

| MARCA | MODELO | SERIE N° | N° FISCAL | CAJA |
|-------|----------|----------|-----------|------|
| CASIO | CE- 3410 | 1380 | 098490 | 1 |
| CASIO | SE-S2000 | 5813592 | 121368 | 2 |

Vistos, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por la contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N°5,4 de la Resolución Exenta N°2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20-10-1986.

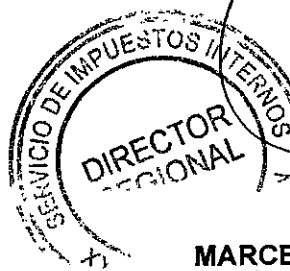
SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado

Déjase sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de las máquinas registradoras señaladas en la parte expositiva de esta resolución, concedida a Mercedes Salgado Cisterna., RUT N° por Resoluciones Exentas N° 0542 de 20-04-1999 y 77315043645 del 01-04-2015 de la unidad de san carlos

PROCEDASE, por funcionarios autorizados al desellado de las máquinas registradoras en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoria o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoria, el N° del último rollo utilizado en éstas y si se encuentran debidamente informados al S.I.I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que las Etiquetas Fiscales N° 098490 y 121368 fueron devueltas por el contribuyente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



**MARCELO CASTRO BUSTOS
DIRECTOR REGIONAL**